

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN HUIMILPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Huimilpan, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, reunidos para celebrar la sesión virtual convocada el día de la fecha, las ciudadanas Nohemí Álvarez Luna, Nancy de Dios Rangel, Consejeras Electorales, el ciudadano Luis Ángel Lucas Roque, Consejero Presidente, los ciudadanos José Laurencio Morales Osornio, Román Fuentes Cabrera, Consejeros Electorales, la Licenciada Concepción Hernández Olvera, Secretaria Técnica, así como la representación de las fuerzas políticas, el ciudadano Eduardo Alberto Zozaya Delano, Representante Propietario del Partido del Trabajo, la ciudadana Irma Coronel Reséndiz, Representante Propietaria del Partido Morena, el ciudadano Gustavo Alcántara Ramírez, Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas y la ciudadana María Nohemí Soto Tovar, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, quienes asisten de manera virtual a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma para esta fecha, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión; II. Aprobación del orden del día; III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2021; IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2021; V. Informe de la Presidencia del Consejo; VI. Informe de la Secretaría Técnica; VII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2020-2021; VIII. Informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto de la actualización de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; IX. Asuntos Generales. -----

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

Inicio de la sesión. En uso de la voz el Consejero Presidente: Da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Huimilpan, de manera remota, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia virtual de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II, X, 88 y 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 52 al 58, 64, 66, 75, 79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión en línea, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes de manera virtual, la representación de los partidos políticos siguientes: Por el Partido del Trabajo, el C. Eduardo Alberto Zozaya Delano como Representante Propietario. Por el Partido Político Morena, la C. Irma Coronel Reséndiz como Representante Propietaria. De igual forma doy cuenta de la presencia de las Consejeras Nohemí Álvarez Luna y Nancy De Dios Rangel, de los Consejeros José Laurencio Morales Osornio, Román Fuentes Cabrera y Luis Ángel Lucas Roque, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Huimilpan. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la Sesión Ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Consejero Presidente, me permito señalar que los CC. Eduardo Alberto Zozaya Delano e Irma Coronel Reséndiz, no han rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Enseguida, quienes acuden a la sesión se ponen de pie. Ciudadano Eduardo Alberto Zozaya Delano, en su calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo, Ciudadana Irma Coronel Reséndiz, en su calidad de Representante Propietaria del

Partido Morena. “¿Protestan Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”. En uso de la voz las Representaciones: “¡Sí, protesto!”. En uso de la voz del Consejero Presidente: “Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande”. Pueden tomar asiento. Enseguida, quienes acuden a la sesión toman asiento. Secretaria Técnica solicito por favor que haga mención de las instrucciones para el desahogo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejero Presidente. En atención a su solicitud, me permito dar lectura a las instrucciones para el desarrollo de esta sesión de tipo virtual: Uno. Durante el desarrollo de la sesión quienes integran el Consejo y el funcionariado electoral deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Dos. Las y los participantes deberán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir con su intervención. Tres. En caso de ser necesario, la Presidencia o la Secretaría Técnica podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro. Quienes integran el Consejo y deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Cinco. Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo reglamentario, recordándoles que los tiempos son de ocho minutos en una primera ronda, cuatro minutos en una segunda ronda y dos minutos en una tercera y última ronda, por lo que hay que limitarse al punto en análisis. Seis. El acta correspondiente a la sesión, se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio el uso de la voz, sin que en las mismas se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del Orden del Día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que la convocatoria establece el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Huimilpan para su difusión pública, resulta de su conocimiento el Orden del Día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el Orden del Día. ¿Hay alguna observación o comentario? Enseguida, quienes asisten a la sesión no realizan manifestación alguna. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica inscriba a esta Presidencia en asuntos generales por favor. ¿Desea alguien más inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? Enseguida, quienes asisten a la sesión no realizan manifestación alguna. Como no es así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como al Consejero Presidente de este Consejo, su voto en forma económica para aprobar el Orden del Día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto. -

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del Orden del Día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno de este Consejo Municipal de Huimilpan. -----

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de quienes integran este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Enseguida, quienes asisten a la sesión no realizan manifestación alguna. De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con todo gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el acta en mención, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria del seis de marzo de dos mil veintiuno de este Consejo Municipal de Huimilpan. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria del seis de marzo de dos mil veintiuno, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Enseguida, quienes asisten a la sesión no realizan manifestación alguna. De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el acta en mención, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Municipal, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de este Consejo, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El trece de marzo de dos mil veintiuno, me reuní con los integrantes de este Consejo Municipal, en la cual tuvimos una retroalimentación respecto a sus funciones, participación y apoyo con las actividades en este Proceso Electoral Local 2020-2021. En cuanto al rubro educación cívica: A fin de contribuir en la cultura Cívico-Democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías Electorales y la Secretaria Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir contenido relativo a la Convocatoria para el Reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Locales Electorales Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021, proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. También, se solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal, difundir diversas infografías con el objetivo de promover el voto de las y los Queretanos Residentes en el Extranjero para la elección de la Gobernatura del Estado de Querétaro, a través de las redes sociales y otros medios. Asimismo, se invitó a las Consejerías a la transmisión de la presentación de la Retrospectiva Electoral, que se llevó a cabo el día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, de manera remota, así como a la capacitación virtual relativa al “Reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales”, realizada en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, a las veinte horas. También, los integrantes de este Consejo Municipal participaron en la Conferencia Magistral “En el marco del Día Internacional de la Mujer” impartida el día ocho de marzo de dos mil veintiuno, en la Capacitación sobre “Violencia de Género, Paridad y Grupos Vulnerables”, realizada el doce de marzo de dos mil veintiuno, en la Capacitación respecto a la “Logística para aplicación de examen de CAEL y SEL”, llevada a cabo el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, así como en el Curso virtual en materia de “Violencia Política contra Mujeres, por Razón de Género”, impartido en los días diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de marzo de la presente anualidad. En el rubro de Organización electoral: En fecha once de marzo de dos mil veintiuno,

personal adscrito a la DEOEPyPP, realizó diversos simulacros para la instalación de la sala de sesiones, grupos de trabajo y puntos de recuento en este Consejo Municipal, de acuerdo a la “Propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Consejo Municipal de Huimilpan”. En fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, se realizaron diversas adecuaciones a la Bodega Electoral, consistentes en: instalación de la lámpara led, colocación de tablaroca en la ventana, así como se resanaron y pintaron diversas paredes. También se realizó la instalación los reflectores en el espacio donde se instalaría el grupo de trabajo con sus puntos de recuento. En fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se realizó la instalación de la protección en la puerta de la BE, así como se impermeabilizó dicho lugar. En fechas veinte y veintiuno de marzo de dos mil veintiuno, en conjunto con las Consejerías Electorales Propietarias y Suplentes, se pegaron noventa y dos carteles en lugares con afluencia y se repartieron un total de trescientos treinta y tres volantes en la Cabecera Municipal y en las comunidades cercanas a la misma, ello con la finalidad de difundir la Convocatoria para el Reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Locales Electorales Locales en este proceso electoral. En fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se realizó la instalación de la tierra física y del RAAQ. En fecha veintinueve de marzo, este Consejo Municipal recibió cincuenta y dos urnas de la elección para las diputaciones locales y cincuenta y dos urnas de la elección para el Ayuntamiento, así como tantos extras de cada artículo de material electoral para atender cualquier contingencia. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, en la cual se aprobó el acta de sesión ordinaria del veintinueve de enero de dos mil veintiuno y el acta de sesión extraordinaria del veintidós de febrero, ambas de la presente anualidad. También se rindió el Informe de actividades desarrolladas por la Presidencia de este Consejo durante el mes de febrero, así como se rindió el Informe relativo a las actividades desarrolladas por la Secretaria Técnica. Del mismo modo, se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria del seis de marzo de dos mil veintiuno, en la cual se aprobó la resolución que determina el derecho a registrarse en candidatura independiente

de las y los aspirantes que conforman la planilla de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan encabezada por José Filemón Gómez Lara. En fechas veinticuatro de febrero, cuatro y veintisiete de marzo, todas del año en curso, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria a las sesiones mencionadas líneas arriba, así como de la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Sería cuanto por informar, le solicito a la Secretaria Técnica que continúe con el desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Gracias Consejero Presidente es el concerniente al informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al mes que transcurre, por lo que procederé a hacerlo de la siguiente manera: En mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno hasta el día en el que se desarrolla la presente sesión: En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia: Elaboré los guiones, preparé el orden día, convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales Propietarias y Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, realicé la convocatoria al público en general y su publicación en los estrados de este local, para la sesión ordinaria del veintiséis de febrero y la sesión extraordinaria del seis de marzo, ambas del año curso, así como la ordinaria que nos ocupa. También, preparé los proyectos de acta correspondientes a las sesiones ordinaria del veintiséis de febrero y la extraordinaria del seis de marzo de la anualidad que transcurre y que han sido aprobadas por este cuerpo colegiado. En cuanto a reuniones de trabajo: Asistí de manera virtual a todas y cada una de las actividades de capacitación programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en las que se abordaron temas como el “Procedimiento de reclutamiento y selección de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como la logística para la aplicación de su examen”, “Verificación de espacios de los bastidores”, “Medios de Impugnación Locales”, “Archivo”, “Registro de Candidaturas” y “Sistema Nacional de Registro”. De la misma manera, asistí a las reuniones presenciales en fechas veintiséis de febrero, dos y veinticinco de marzo, todas del año en curso, con la Coordinación Regional y las Secretarías Técnicas de

la Zona 2, donde abordamos lo relativo a las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, la delegación del archivo de los Consejos Distritales y Municipales, actividades en el mes de abril y el registro de candidaturas. También, asistí a la reunión virtual llevada a cabo el día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, con la Coordinación Regional y las Secretarías Técnicas de la Zona 2. Finalmente, las Consejerías Electorales Propietarias y la suscrita tuvimos una reunión presencial el día trece de marzo de dos mil veintiuno. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Durante el periodo que se reporta se recibieron un total de treinta documentos consistentes en: dos oficios y dos circulares provenientes del Secretario Ejecutivo; cinco oficios y catorce circulares signados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; un escrito del representante propietario del Partido Político Local Querétaro Independiente; dos escritos del representante propietario del Partido del Trabajo; un escrito de la representante propietaria del Partido Morena, un escrito de la representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática y dos escritos del aspirante a candidatura independiente José Filemón Gómez Lara. Del contenido de dichos documentos sobresalen: el Acuerdo del Consejo General de este Instituto, relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y el protocolo de seguridad sanitaria; Acuerdo del Instituto Nacional Electoral A08/INE/CL/26-02-2021, relativo a la acreditación de observadores electorales que participaran en el proceso electoral en curso; requerimiento de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) o en su caso de la Lista Nominal de Electores con Datos Acotados (LNEDF); acuerdos emitidos por el Consejo General, con números IEEQ/CG/A/028/21 e IEEQ/CG/A/029/21, de cuyo contenido destaca la aprobación de los lineamientos para solicitar cita electrónica del registro de candidaturas y la aprobación del Protocolo y Manual de atención sanitaria relacionados con la enfermedad Covid-19, para el desarrollo de diversas actividades en este proceso electoral local; se remiten las plataformas de los

partidos políticos Partido Encuentro Social, Partido Morena, Partido de la Revolución Democrática, Partido Querétaro Independiente, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Redes Sociales Progresistas, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, así como la remisión de la lista de representantes acreditados por el Partido Político Local Querétaro Independiente, Partido del Trabajo, Partido Morena y Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Cabe destacar que se dio cumplimiento en tiempo y forma a las instrucciones contenidas en cada circular y oficio, tal como se desprende de los oficios emitidos por este Consejo Municipal, así como se remitieron los acuses de recibido correspondientes vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. De igual manera, se emitieron un total de treinta y un oficios, dos de ellos dirigidos al Secretario Ejecutivo, referentes a la remisión de copias certificadas de las actas de las sesiones del veintinueve de enero y veintidós de febrero del año en curso, así como de la resolución de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno; cinco oficios emitidos al aspirante a candidatura independiente José Filemón Gómez Lara, entre los cuales se le informó de la apertura anticipada del Sistema Nacional de Registro, se le notificaron diversos acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto, así como se le informó de la capacitación para el registro de candidaturas. También se emitieron tres oficios dirigidos a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal, entre los cuales se les notificaron los acuerdos INE/CCOE009/2021 e INE/CCOE011/2021, así como el link donde se les compartió la capacitación relativa al sistema de citas electrónicas y pre-registro de candidaturas. También expedí las acreditaciones de las representaciones propietaria y suplente del Partido Querétaro Independiente, Partido del Trabajo, Partido Morena y Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Asimismo, proveí sobre su manifestación de aceptación para recibir notificaciones, a través de las cuentas de correo electrónico señaladas para tal efecto, así como su señalamiento de domicilio para notificaciones de carácter personal. Cabe mencionar que la totalidad de la correspondencia antes descrita fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, documentación que se encuentra debidamente archivada y resguardada

en las instalaciones de este Consejo y registrada electrónicamente en el sistema INFOPREL. También informo, que el cinco de marzo de dos mil veintiuno, se dio cumplimiento al ejercicio sobre medios de impugnación, el cual se llevó a cabo en coordinación entre la Secretaria Técnica y la Auxiliar Jurídico de este Consejo Municipal de Huimilpan. Al periodo que se reporta, se han presentado los exámenes presenciales de los Manuales tres y cuatro. Ahora bien, por cuanto ve a la plataforma del Programa de Formación Electoral se reporta que la suscrita actualmente me encuentro cursando el Manual cinco. Por otra parte, que el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, se realizó la actividad relativa al marcado de los bastidores ubicados en distintas comunidades y localidades del Municipio de Huimilpan. Con respecto a las actividades de difusión de la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para la contratación de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales dentro del Proceso Electoral Local 2020-2021, se han repartido un total de trescientos treinta y siete volantes y se colocaron noventa y dos carteles en las zonas identificadas de mayor afluencia en esta demarcación territorial; así como en fechas veintiséis y treinta de marzo de la presente anualidad, se realizaron múltiples llamadas telefónicas a las personas interesadas en la convocatoria antes mencionada, con la finalidad de orientarlos con su registro. Finalmente, se informa que se ha cumplido con el protocolo de salud implementado con motivo de la contingencia provocada por el COVID-19, aplicando las medidas sanitarias y de prevención a toda persona en el filtro de supervisión previo a su ingreso a las instalaciones de este Consejo, informando que se ha implementado el uso del oxímetro, sin la presentación de incidencias u observaciones durante el periodo que se informa, lo cual se ha hecho del conocimiento de manera semanal y mensual a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación Regional de la Zona 2. Es cuanto por informar Consejero Presidente. - En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo respectivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. Segundo. Comuníquese inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de las y los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario Sírvase manifestarlo? Enseguida, quienes asisten a la sesión no realizan manifestación alguna. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal, respecto del

proyecto de acuerdo que se propone. Consejera Nohemí Álvarez Luna: a favor. Consejera Nancy De Dios Rangel: a favor. Consejero José Laurencio Morales Osornio: a favor. Consejero Román Fuentes Cabrera: a favor. Consejero Luis Ángel Lucas Roque: a favor. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Le informo Consejero Presidente que se incorpora en este momento a la sesión virtual por el Partido Redes Sociales Progresistas, el C. Gustavo Alcántara Ramírez como representante propietario, por el Partido Revolucionario Institucional, la C. María Nohemí Soto Tovar, como representante propietaria, quienes ya han tomado la protesta de ley, por lo que daré continuidad con la sesión en el punto que nos quedamos. El siguiente punto del orden del día es el concerniente al informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto de la actualización de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Al respecto me permito precisar que el veintinueve de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia de este Consejo, a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 167 del Reglamento de Elecciones, rindió un informe respecto de las condiciones de equipamiento que en ese momento guardaba la bodega electoral, así como de los mecanismos de operación y medidas de seguridad, del cual se desprendió la necesidad de diversas adecuaciones al espacio que actualmente ocupa dicha bodega. Ahora bien, en atención a ello se llevaron a cabo los trabajos pertinentes para el equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad en la bodega electoral, por lo que actualmente: Cuenta con la cantidad de anaqueles suficiente para el acomodo del total de paquetes electorales que corresponde resguardar a este consejo al término de la jornada electoral. Además, se colocó antes de la puerta de acceso una reja de metal para mayor seguridad. También, se instaló tanto al interior como al exterior de la bodega cámaras con circuito cerrado

de tv para su videovigilancia las veinticuatro horas del día. Se verificó que se cuente con un extintor al interior. Se instaló la señalética correspondiente. Se instaló un sensor de humo en el interior. Se canceló la ventana con que cuenta, por lo que se impidió el acceso de luz y vista al interior. Se resanaron y pintaron diversas paredes de la bodega electoral, así como se impermeabilizó. Sería cuanto por informar, por lo que queda a disposición de las y los integrantes de este órgano colegiado el espacio designado como bodega electoral, para que, si así lo desean, dentro del horario de labores de este Consejo, puedan verificar su equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Además, en razón de lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica de este Consejo, a fin de que recabe las evidencias correspondientes y elabore el informe respectivo sobre la actualización de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a efecto de que remita el mismo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. Le solicito a la Secretaria Técnica que continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que solo tenemos anotada a la Presidencia del Consejo en este punto, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Mi intervención es para informar que, como es de su conocimiento la actual situación de pandemia con motivo de la presencia del virus Sars-Cov2 ha generado la necesidad de implementar medidas que salvaguarden la seguridad y salud del funcionariado electoral, actores políticos y demás personas que interactúan con este consejo, en atención al proceso electoral. También, en acatamiento a las medidas impuestas por las autoridades en materia de salud, para evitar la propagación y contagios por el referido virus, entre otras, se deberán atender aquellas de la sana distancia y evitar aglomeración de personas. En ese sentido, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro contempla como periodo para el pre registro y/o periodo para captura de datos y documentos de candidaturas a

diputación e integrantes de los ayuntamientos del uno al cinco de abril, a través del portal web: <https://infoprel.ieeq.mx/cloud/pe2021/>, lo cual permitirá además, hacer una validación de los requisitos, datos y documentos que se exigen a quien se postula como candidatura, a efecto de agilizar en su momento el registro correspondiente. En atención a ello, dentro del sitio de internet www.ieeq.mx, se encuentran disponibles en el micrositio [eleccionesqro](#): formatos, manuales y videotutoriales aplicables para el registro de candidaturas. En ese orden de ideas, durante el periodo de registro de candidaturas, se atenderá de manera personal a quienes soliciten el registro de candidaturas, mediante un sistema de citas, el cual se encontrará habilitado en la misma liga, del seis al once de abril. Finalmente, se hace una atenta invitación para que puedan conocer y atender las “Medidas sanitarias específicas para el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto”, mismas que corresponde a esta autoridad notificarles. Secretaria Técnica le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Le informo Consejero Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buena noche. Muchas gracias por su asistencia. -----

Arq. Luis Ángel Lucas Roque

Consejero Presidente

Rúbrica

Mtra. Concepción Hernández Olvera

Secretaria Técnica

Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcda. Nancy De Dios Rangel

Rúbrica

C. Nohemí Álvarez Luna

Rúbrica

Ing. José Laurencio Morales Osornio

Rúbrica

Lic. Román Fuentes Cabrera

Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

C. Eduardo Alberto Zozaya Delano

Representante Propietario del Partido del Trabajo

Rúbrica

C. Irma Coronel Reséndiz

Representante Propietaria del Partido Morena

Rúbrica

C. Gustavo Alcántara Ramírez

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas

Rúbrica

C. María Nohemí Soto Tovar

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional

Rúbrica